

Lunes 21 de julio de 2025

ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA No. CPI-001-2025

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CAÑO SECO, CHARO CENTRO, BAJO SAN JOAQUIN, CALAFITAS Y PUERTO LLERAS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E."

ARIELA GELVIS QUINTERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.328.657 de Bucaramanga, actuando en mi condición de Gerente del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., con Nit. 800.231.215-1, designada según Decreto Nro. 505 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión Nro. 051 del 01 de abril de 2024, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo Nro. 023 del 27 de diciembre de 2024 expedido por la Junta Directa de la E.S.E., la Resolución Nro. 354 del 27 de diciembre de 2024, expedido por la gerencia de la E.S.E. y, demás normas reglamentarias;

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con la misión, visión y los objetivos propuestos por el HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., se adelanta el proceso de Invitación Pública **No. CPI-001-2025**, con el objeto de **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CAÑO SECO, CHARO CENTRO, BAJO SAN JOAQUIN, CALAFITAS Y PUERTO LLERAS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E."**

Que el presente proceso se enmarca dentro de la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación son recursos del Presupuesto General de la Nación. Según lo dispuesto en la Resolución 1440 de 2024 (MinSalud) en concordancia con el Manual de Contratación de la E.S.E. Capítulo 8 Procedimiento Especifico de Contratación para los procesos de contratación de obras de adecuación¹, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica con fuente de financiación recursos del Presupuesto General de la Nación. En concordancia con la Resolución 1440 de 2024 según el Art. 1. Que modifica el Art. 9 de la Resolución

¹ Resolución 1440 de 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"

5185 de 2013, el Parágrafo 3. **“En los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación que se celebren como resultado de un proceso de convocatoria pública, la interventoría deberá ser contratada por convocatoria pública con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista quienes responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables.”**

Que, la E.S.E. Hospital del Sarare, el día 14 de julio de 2025 da apertura al proceso de Invitación Pública No. **CPI-001-2025**, estableciendo en el **CAPITULO I, INFORMACIÓN GENERAL, #1.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, el lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.

Que el presente proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II y la propuesta será presentada de forma electrónica a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual el oferente deberá estar registrado como se establece en la guía de contratación Colombia Compra eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>.

Que, la fecha límite para la presentación ofertas y recepción de las mismas y cierre del proceso, se fijó para el día 25 de julio de 2025 presentadas únicamente a través del Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.

Que, el Acuerdo No. 023 del 27 de diciembre de 2024, la Resolución No. 354 del 27 de diciembre de 2024, Manual de Contratación, establece en el **CAPÍTULO 8 - PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE CONTRATACIÓN. Contratación de Obras de Adecuación, Ampliación y Construcción de Infraestructura y de Dotación Biomédica con Fuente de Financiación Recursos del Presupuesto General de la Nación**. En concordancia con la Resolución 1440 de 2024 según el Art. 1. Que modifica el Art. 9 de la Resolución 5185 de 2013, el Parágrafo 3. **“En los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación que se celebren como resultado de un proceso de convocatoria pública, la interventoría deberá ser contratada por convocatoria pública con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista quienes responderán por los hechos y omisiones que le fueren imputables.”** El proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía.

Que la entidad podrá realizar las adendas que considere pertinentes, hasta el día previo al vencimiento del cierre de la convocatoria, en todo caso deberá manifestar las debidas justificaciones y modificará el cronograma, si a ello hubiere lugar.

Que cualquier comunicación como observaciones al proyecto de pliego, al pliego de condiciones definitivo, documentos de subsanación, aclaraciones y observaciones al informe de evaluación deberán ser presentados a través del SECOP II, para efectos de que sean resueltos dentro del término de ley, so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta dentro del proceso y se les dé el trámite según lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Lo señalado en el inciso anterior, se fundamenta igualmente en lo consignado en el **Capítulo I, numeral 1.13**. Las observaciones y/o aclaraciones podrán ser remitidas únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Opción mensajes, opción observaciones al pliego de condiciones. Las demás observaciones que se radiquen terminados esta instancia, consideradas, así como extemporáneas, se entenderá como Derecho de Petición y serán contestados en los términos previstos en la ley 1755 de 2015.

Que si las aclaraciones, correcciones o adiciones, dan lugar a la modificación de los términos de la invitación, serán consignadas en adendas, que formarán parte integral del mismo.

Que, el día 21 de julio de 2025, se recibió a través del Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II, tres (03) observaciones al pliego definitivo **INVITACIÓN PÚBLICA No. CPI-001-2025**.

1. Observación nº 1 presentada por: **Integral-Consultores YLC S.A.S.** identificada con el NIT 900.970.172-4.
2. Observación nº2 presentada por: **Kaima S.A.S.** identificado con el NIT 901.790.307-2.
3. Observación nº3 presentada por: **Integral-Consultores YLC S.A.S.** identificada con el NIT 900.970.172-4.

Que, de acuerdo a lo anterior, y en salvaguarda de los principios de la actuación contractual, especialmente el principio de Transparencia, Publicidad y Selección Objetiva, el Hospital del Sarare E.S.E., contenido en el Acuerdo Nro. 023 del 27 de diciembre de 2024 y la Resolución Nro. 354 del 27 de diciembre de 2024, (Manual de contratación de la entidad), determina la necesidad de realizar la modificación del cronograma, y con ello garantizar una adecuada actuación contractual y verificación en aspectos técnicos, así como el término claro para la presentación y recepción de ofertas, así como el día y la hora de cierre; el cual quedará de la siguiente manera:

Se modifica el numeral 1.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, en el sentido de señalar como fecha límite para presentación de ofertas, el día 31 de julio de 2025, en atención a lo dispuesto en el inciso 2° del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. el cual permite prorrogar el plazo inicialmente fijado por un término no superior a la mitad de

dicho plazo, siempre que se expida con la debida antelación y fuera del término de tres (3) días hábiles previos al cierre del proceso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES / ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN
1. Publicación del aviso de Convocatoria, Proyecto Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Documentos Anexos	14/07/2025 A las 08:00 am	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
2. Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto Pliego de Condiciones.	Desde el 14/07/2025 a las 08:00 am hasta las 08:00 am del 16/07/2025.	Las observaciones y aclaraciones al pliego de Condiciones, se recibirán en los términos establecidos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Opción mensajes, opción Observaciones al Pliego de condiciones. Las observaciones que se radiquen fuera del término establecido serán consideradas extemporáneas y se entenderán como Derecho de Petición, contestados en los términos previstos en la Ley 1755 DE 2025.
3. Respuesta de las observaciones al proyecto Pliego de Condiciones y aviso de limitación si/no de MIPYMES	Desde las 08:00 am del 16/07/2025 hasta las 08:00 am del 18/07/2025.	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
4. Publicación del acto administrativo de apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	EL 21/07/2025 a las 08:00 am	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.



5. Presentación y recepción de Propuesta, cierre del proceso de selección.	El 31/07/2025 a las 2:00 pm	Se recibirán las propuestas presentadas únicamente a través del Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II. Nota: El proponente debe cumplir las condiciones estipuladas y subir los documentos a la plataforma SECOP II.
6. Plazo para efectuar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	Desde el 31/07/2025 a las 02:30 pm hasta las 02.00 pm del 08/08/2025.	Hospital del Sarare, Oficina Jurídica ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.
7. Publicación de los resultados de las evaluaciones	El 11/08/2025 a las 08:00 am	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
8. Termino para presentar observaciones a las evaluaciones	Desde el 11/08/2025 a las 08:00 am hasta el 13/08/2025 a las 08:00 am	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
9. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	Desde el 13/08/2025 a las 08:00 am hasta el 20/08/2025 a las 08:00 am	Las observaciones y aclaraciones al pliego de Condiciones, Anexos se recibirán en los términos establecidos a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Opción mensajes, opción Observaciones al Pliego de condiciones. Las observaciones que se radiquen fuera del término establecido serán consideradas extemporáneas y se entenderán como Derecho de Petición, contestados en los términos previstos en la Ley 1755 DE 2025.



10. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	El 13/08/2025 a hasta las 02:00 pm	www.hospitaldelsarare.gov.co Página web de la entidad. Sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.
11. Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes al término antes señalado.	Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. Hospital del Sarare, ubicada en la calle 30 N° 19ª – 82, Barrio Libertadores, sede principal, bloque de Administración I.

(Original firmado)

ARIELA GELVIS QUINTERO

Gerente

Proyecto	Christian Daniel Nieto García – Tec. Administrativo Oficina Jurídica	
Reviso	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico E.S.E. Hospital del Sarare	